

LA VOZ DE FLORIDA

ULISES W. RIESTRA
ESCRIBANO
MAXIMINO ROMAN
AGENTE JUDICIAL
Tramitación de todo asunto judicial o administrativo.—Compra y venta de Casas, Campos, etc.—Dinero en Hipoteca.—CONVENCIÓN, 103.

Viernes 2 de Abril de 1909

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

3.ª época—Año II—N.º 102

ARECE LOS MARTES Y VIERNES POR LA TARDE

Redactor:

ULISES W. RIESTRA

Administrador:

MAXIMINO ROMAN

Agentes:

En Sarandí Grande, Miguel Carhouell y
En Polanco del Yi, Juan Fernández.
En San Gerónimo Ramón Tomás.
En Menloza, Antonio Mari.
En Molles de Timote, Enrique Burdete.
En la Estación La Cruz Juan José Pérez.
En Mansavillagr, Felipe S. Acevedo.

SUSCRICION

Por un mes \$ 0.50
" se mestre adelantado " 2.50
" un año " 5.00
Número suelto " 0.05
" atrasado " 0.10

Se dirigirá á nombre de la Administración la correspondencia que se refiera á la Empresa de este periódico.
Se publicará GRATIS todo escrito que revista formas cultas y sea de interés público, aun cuando no se halla de acuerdo con las opiniones de este periódico.
En ningún caso se devuelven los originales. Se reciben avisos y solicitudes en la oficina al calle Convención N.º 103.

LA VOZ DE FLORIDA

FLORIDA, ABRIL 2 DE 1909

El Club Florida

Por fin nuestra ciudad cuenta con un centro social en forma, que le hará honor si la tan traída y llevada indiferencia nuestra, no esteriliza los esfuerzos de la comisión que preside el señor Julián Uria (hijo), que ha hecho realidad el proyecto de aquella institución.

En reciente visita hecha al edificio, expresamente mandado construir para sede del club por el señor Manuel Piñera, hemos podido apreciar el buen gusto desplegado en sus diferentes instalaciones.

Así, el salón decorado con muebles estilo Luis XVI, de madera nogalizada, con espejos de luna biselada y fileteados de oro, con grandes cortinados de terciopelo y pedestales de trecho en trecho, que se adornarán con plantas, presenta un aspecto elegante y hasta lujoso.

Inmediato al salón, el *toilet*, con sofá sillones de crapo, cortinas de peluche, un paravan, una mesa blanca con incrustaciones y un elegantísimo *toilet* con tres hojas de espejo, forma un conjunto de suma distinción y buen gusto.

El casino, amueblado con arañas, sillones, mostrador, etc., de madera clara y hermoso estilo, completa, con una excelente mesa de billar, el mobiliario principal del club, el que, lo afirmamos sin vacilación, no desmerecerá de los de índole en la campaña del país.

El edificio, salvo el inconveniente de un algo reducido de proporciones, es también hermoso y apropiado para el que se le destina.
Y á propósito del edificio: varias personas han observado que el patio pudiera cubrirse con una claraboya, de no modo esto, y convertirlo, así, en un *patio* donde se instalaría la sala de billar, manteniendo de esta manera, notablemente, las comodidades del reducido local.

Sabemos que á este respecto se piensa solicitar esta mejora, al propietario por Piñera, cuyo espíritu progresista ha evidenciado ya en la construcción del edificio y que, á no dudarlo, no se parará á completar su obra, en bien de nuestra primera y única institución so-

cial. Con ello, además, se haría acreedor al aplauso y agradecimiento de la juventud y aún de la sociedad de Florida.
Lo repetimos: el club hará honor á nuestra ciudad, pero es necesario que no abandonen las energías y los entusiasmos de los primeros tiempos, asegurando de algún modo la existencia larga y próspera del Club Florida.
Corrialescamente: Será justicia.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

Asuntos de su competencia

Ministerio del Interior.
Montevideo, Marzo 29 de 1909.
Vistos: las consultas elevadas por la Junta E. Administrativa del Durazno y otras, respecto de la competencia de los Intendentes en la concesión de permisos para construir y cercar, desviación de caminos, etcétera;

Considerando: Lo dispuesto en los artículos 1.º y 13 de la ley 18 de Diciembre del año ppdo. en que se crean las Intendencias, según los cuales, éstas serán el Departamento Ejecutivo en las Juntas, y las Juntas tales como hasta entonces estaban organizadas, conservarán su carácter de Consejo Deliberante; Considerando: El artículo 12 del Decreto Reglamentario de esa propia ley, en que se expresa como regla general de interpretación que las Intendencias tendrán todas las funciones que tienen por objeto la aplicación de las disposiciones vigentes á los casos concretos;

Considerando: Que los permisos para edificar, cercar, alambrar, etc., suponen funciones de pura ejecución administrativa, pues no tienen otro fin que la aplicación de las disposiciones vigentes á los casos que se presentan, toda vez que cumplidas las condiciones prescriptas por estas disposiciones, no hay otra solución que el otorgamiento del permiso que se recalca;

Considerando: Que la esfera de acción de la Junta, en cuanto á sus atribuciones, no es ni puede ser otra cosa que aquella que supone, no ya la aplicación estricta de las ordenanzas, sino la sanción de las ordenanzas mismas, la creación de nuevas situaciones de hecho ó de derecho, en una palabra la apreciación discrecional del interés de la Municipalidad en relación con los actos ó las solicitudes que se presentan, y que en este concepto es indiscutible la facultad de las juntas para resolver en las cuestiones de apertura ó clausura de porterías, de trazado de caminos, de otorgamiento de concesiones, de ventas de solares, etc.,

SE RESUELVE

Artículo 1.º Que las Intendencias tienen facultad para transmitir y resolver hasta su terminación, todas las solicitudes de permisos que solo suponen la aplicación de las disposiciones vigentes á los casos concretos, como los permisos de edificar, cercar, alambrar etc.

Art. 2.º Que corresponden á las Juntas en su carácter de Concejos Deliberantes resolver en todos los asuntos que tienen por objeto establecer disposiciones generales de carácter municipal ó en los casos concretos en que está el Municipio autorizado para apreciar discretamente los intereses de la localidad.
Art. 3.º Que se comunique, circule y publique.

WILLIMAN.
JOSÉ ESPALTER.

En Junta y los Intendentes
El Ministerio del Interior ha resuelto que siempre que las Juntas Económico-

Administrativas requieran la presencia de los intendentes municipales á sus sesiones, éstos deben concurrir á ellas y dar verbalmente las explicaciones y antecedentes que le fueran solicitadas.

REMITIDO

Señor Director:
Causas que no hay para que explicar aquí, hicieron que me viniera á enterar recién ahora del remitido que, bajo el pseudónimo «Verdad» salió á luz en su periódico, relutando mis afirmaciones sobre los abusos cometidos por la Administración de Rentas en el aloro de las propiedades urbanas y sub urbanas, del departamento.

No es mi ánimo entablar polémica, pero como al igual de «Verdad», soy amigo de poner las cosas en su verdadero lugar, me veo precisado á contestarle, bien sea solamente para no pasar por descortés.

Empecemos por que mi contendor, en cuanto leyó mi publicación, se fué derecho á la Oficina de Rentas «á pedir informes». Y allí... naturalmente... el señor Administrador le dijo que «un damnificado» no tenía razón; que toda la razón estaba de parte de la oficina de Rentas.

Lo curioso hubiera sido que le hubieran dicho lo contrario.

Venga «Verdad» á pedirme informes á mi y verá como yo también le informo en mi favor...

Vea, sin embargo, á los contribuyentes, y entonces me dirá lo que haya de cierto en mis afirmaciones.

Según lo que afirma «Verdad», hay que suponer que los vecinos de Puntas de Maciel pidieron ellos mismos que se les aforaran sus terrenos á razón de 1000 pesos la hectárea.

Don Juan Vega y Foz, también habrá pedido que se le tasara en 6.000 \$00 una casa que no alcanzó á costarle \$ 4000.

Y don Antonio Acerenza, lo mismo, respecto de un terreno que se ha vendido cinco ó seis veces, sin haber subido su precio de \$ 280 y sin embargo, está aforado en \$ 1600 00.

Quien lee á «Verdad», cree que estos señores han pedido que se les aforan sus propiedades en esos precios y es lo cierto que ambos han protestado de esos aforos ante el señor Administrador y ninguno ha sido oído.

No es cierto que ningún contribuyente pida el aloro, por el hecho de declarar el valor de su propiedad.

Los contribuyentes están obligados á declarar la verdad y la declaran.
Se presentan ellos, ó exhiben un certificado del escribano, estableciendo el precio de compra. Y si el certificado dice \$ 100 00, el señor Cuñarro ahora en \$ 1000 00—Ni un centésimo menos. Y sin embargo, el precio de 1000 pesos está establecido así, por que el bien se paga á grandes plazos y está incluído en él el interés del dinero.

Un campo se vende á 70 pesos hectárea. La planilla se paga á razón de \$ 24 00.
¿Por qué razón los propietarios urbanos han de pagar siempre por el precio de venta?

¿Es que el señor Cuñarro quiere ser más realista que el rey?

Sucedará, como consecuencia de esa falta de consideración para con el infeliz contribuyente, que, cansados de tanto abuso, simularán los precios de venta, para obtener de ese modo una rebaja en los aloros, que de otra manera es imposible conseguir.

El Art. 5.º de la ley preceptúa una rebaja de un 25 % en los precios corrientes.

Ese artículo es letra muerta para el señor Cuñarro.

La sed de rentas que devora á este señor, hace elevar infinidad de protestas—y es de lamentarse, porque fuera de esto, que llamamos *manía*—el señor Cuñarro es un funcionario digno, cumplidor y correcto.

En otra, señor Director, le remitiré como curiosidad un extracto sobre la cantidad de dinero que paga al año—por impuestos—cualquier *bolichero* de un pueblo—y verá usted como no paga tanto un propietario de 1000 hectáreas de campo.

Saluda á usted att.

Un damnificado.

Por la intendencia

Remate de pasos

La Intendencia Municipal ha resuelto, como puede verse por el aviso que va en otro lugar—llamar á propuestas para el remate de los pasos siguientes: Juan Chazo, en 25 de Agos. de Pache; de la Calzada; de Severino; de la laguna del Bote; de la Tranquera, en Mansavillagr; de San Ramón; del Candil; Barra del Pintado y de Calleros.

Los interesados tienen plazo hasta el día 27 del corriente á las 2 p. m. para presentar sus propuestas.

Caza
Según la reglamentación respectiva, el día 30 de Marzo último ha quedado abierta la época de caza, la que terminará el 30 de Agosto.

La Intendencia Municipal, á fin de hacer efectivo el impuesto de 2 pesos establecido como derecho de caza, ha dictado una ordenanza imponiendo la multa de 4 pesos á los que durante el período cazasen sin el permiso respectivo.

También establece la prohibición de la caza, bajo pena de multa, á los menores de 15 años. Los mayores de 16 y menores de 21 podrán hacerlo con el consentimiento escrito de sus padres ó tutores, que exhibirán al solicitar el permiso.

Nuevo horario

Desde el 1.º del actual, en las oficinas de la Intendencia regirá el horario siguiente: de 9 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.

Ley sancionada

El senado sancionó en definitiva el proyecto de ley del diputado Genaro Gilbert, que suprime en absoluto la enseñanza religiosa en las escuelas del Estado.

La misma ley castiga con suspensión temporal, y destitución en caso de reincidencia, á los maestros que la infrinjan.

CICERÓN SE CASA

El otro día recibí una tarjeta de Cicerón Cuello. Mi ilustre compañero, se conoce que tenía, en los momentos en que la escribió, estragado el espíritu y la letra. Se traslucía en la redacción algo así como la inminencia de una catástrofe. La caligrafía se presentaba como una indigestión de pepinos... ¡Horrorosa!

He aquí el texto de la tarjeta:
«Estimado Blas: cansado de dar citas infructuosas al eterno femenino, me he decidido á citarte Tengo asuntos graves que referirte, para que los juzgues triamente como un juez del crimen. Ape-

CLUB FLORIDA CONVOCATORIA

Florida, Abril de 1909.
La Comisión Directiva del «Club Florida» convoca á los socios para una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en los salones del Club, el Domingo 4 del corriente, á las 9 de la noche.

- ORDEN DEL DÍA
- 1.º Inauguración de la Sede Social.
 - 2.º Rendición de Cuentas de la Comisión Directiva.
 - 3.º Autorización sobre contrata.
- La Comisión,
Dada la importancia de los asuntos á tratar, la Comisión Directiva espera de los socios puntual asistencia.

lo á tus paternales consejos que hagás de confesor, prestándome tus auxilios espirituales. Es un préstamo liviano. ¡Pero sería que te pidiera dinero! Esta noche, á las 8 p. m., te espero en uno de los bancos de la plaza Independencia, donde, poniendo por testigos á la fuente y al kiosco, inhabilitados en caso de tener que declarar, porque «son incapaces»... de llamar la atención, te haré confidencias graves. Si podés, vení armado... de paciencia.—Melo, Marzo 13 de 1909.—Cicerón.

Concurri á la cita. Cicerón estaba recluido sobre el respaldar de uno de los bancos prehistóricos de la plaza Independencia. fumaba con delectación burguesa un cigarro de hoja. Yo adivinaba una fumada jefe.

Mi distinguido amigo me estrechó las manos efusivamente y adiviné en su rostro que una emoción muy honda le embargaba.

Hablamos de generalidades durante un rato. Después, aludiendo á la enigmática cita, Cicerón precisó el asunto. Se hallaba en un peliagudo trance moral, que me explicó con muchos rodeos.

Hablamos de Schopenhauer, y de Schopenhauer gusten. De las tristezas de la vida. Del celibato, de los que se aleitan solos. Discurrimos sobre el matrimonio civil, religioso y morganático. Exorcizamos el adulterio. Echemos nuestro cuarto á espadas respecto al divorcio. Concluimos por reconocer que la soledad es may triste, á pesar de los que dicen que «el buen suelto bien se lame.» Y después, insensiblemente, vinimos á parar en que es necesario casarse, formar hogar, buscar el amparo honroso de una compañera joven, bonita y platuda, si podía ser...

Eso fué el introito de la confidencia. Cicerón, hábil diplomático, había estado preparando su ánimo para lanzar su bomba de Orsini cargada de juramentos amorosos. Y la bomba explotó, porque de pronto Cicerón exclamó como un héroe de tragedia ruidosa:

—¡Me caso en Abril!
Esta exclamación me hizo el efecto de un trabucazo. Sólo pudo repetir, como un eco servil:

—¡En Abril!
—Sí, Blas. En Abril de este año de desgracia que vamos corriendo, me suicido. Cuelgo mis hábitos de soltero. Como el Capitán Veneno, rindo mis armas. Marte se entrega á Venus. Cicerón concurre ante el altar de Hileneco, con su adorada Marthe Delagrang Pucheti.

—¿Con Marthe?
—No, con vermouth. Esto es; con Marthe, esa mujer excepcional, que ha puesto un dogal á mi cuello de Cuello eximio. ¡Siento lo que dirán mis ilustres camaradas! Esta resolución mfa, les resultará una deserción indigna. Me llamarán de apóstata. ¡Apostata cualquier

SANTOS ICASURIAGA
Escribano Público
Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales, arreglo de testamentaria, particiones, etc., etc.
Convención s/n.—FLORIDA.
N.º 25 pte.

LUZ ELECTRICA

La empresa participa al público que ha recibido contadores y atiende todo pedido de instalaciones.
Florida Junio de 1906. N.º 24 pte.

Dr. Gerardo Arrizabalaga
Profesor de la Facultad de Medicina. — Se dedica especialmente a cirugía.—Uruguay
189—De 1 a 3 de la tarde—Montevideo.

Alfombras
El más grande y espléndido surtido de alfombras de todas clases, alfombrillas, camineros desde \$ 0.20 metro, carpetas, esteras, hules para piso, felpudos, etc., etc.
Depósito permanente y a despacho en la Aduana.
Liquidación de alfombras a precios reducidísimos. Remítense muestras y precios al Interior, especialmente ventas al comercio a precios ventajosísimos.

ALBANELL & C.ª
25 de Mayo 271 esq. Treinta y Tres
MONTEVIDEO

INSTITUTO UNIVERSAL

Fundado en 1888
COLEGIO HABILITADO POR LA UNIVERSIDAD
Calle URUGUAY

Nms. 283, 287, 289 y 291

DIRECTORES: J. CLARAMUNT Y J. BORBONET—ASESOR TÉCNICO: TOMÁS CLARAMUNT.

Clases Elementales, Universitarias y Especiales: cursos para Bachillerato, Contador, Notariado, Agronomía, Academia Militar y Escuela Naval.
SE ADMITEN PUPILOS, MEDIOS PUPILOS, CUARTO PUPILOS Y EXTERNOS.

Montevideo

CONSULTORIO ODONTOLÓGICO

'CASULLO'
CIRUJANOS DENTISTAS AMERICANOS

Calle Andes 206 esquina
18 de Julio—MONTEVIDEO

Especialistas en extracciones, orificaciones y empalmaduras de todas clases SIN DOLOR.

Únicos especialistas en dentaduras SIN PALADAR, nuevo sistema, perfectas, provista con dos melallas de oro en la Exposición de Norte América y privilegiadas en Europa y América.

MUEBDERIA Y TAPICERIA

DE
ANGEL GIORELLO

Casa fundada en 1866 por Angel Giorello — Ocupa en sus talleres 450 obreros.—Montevideo.

Hojalatería Italiana

— DE —
ANGEL REGINE

Especialidad en artículos del ramo. — Es garante la perfección y solidez en el trabajo.
Calle de los Libros, Esq. Convención, FLORIDA.

Banco de Préstamos Inmobiliarios

219-25 DE MAYO-219

CAPITAL AUTORIZADO: \$ 4.000.000

Presidente D. Osorio Silvira.
Vicepresidente D. Pablo De-María.
Vocales D. Remigio Castellanos, Dr. Gonzalo Ramírez, Irg. Juan Monteverde, Dr. Juan B. Badá, Dr. Antonio Vioffi, D. Eugenio Madaloz, Dr. Osvaldo Acosta, Ing. Juan P. Fabini.

FACILITA DINERO EN HIPOTECA

Table with interest rates: Tasa de intereses: El Banco paga por depósitos a PLAZO FIJO: Sobre depósitos a 3 meses 5 0/0 anual, 6 1/2 0/0, 9 0/0, 12 0/0.

CAJA DE IMPOSICIONES.—Recibido desde uno hasta diez pesos mensuales, duplicándose el capital en el plazo fijo de 198 meses.
CAJA DE AHORROS.—Recibo desde un peso para arriba, pagando de interés el cinco por ciento anual por depósitos que hayan permanecido más de tres meses.
Jaime R. Navarro, Director-Gerente.

GRAN MUEBLERIA CAVIGLIA

328-25 DE MAYO-328

MONTEVIDEO

MUEBLES SOLIDOS, ELECANTES Y BARATOS;
Pidan presupuestos y fotografías

Para campaña, en los gastos de flete y embalaje, la casa hace concesiones especiales a los clientes, para que los artículos les resulten al mismo costo que en Montevideo.

FLUIDO DE CREOLINA

Es el remedio mejor y más conveniente Para curar la sarna, no es veneno, no ni mancha; fortifica las raíces de la lana y da salud a los animales.
Es el remedio preferido en todas las cabañas para curar los animales de raza.
Se usa además con gran éxito para curar heridas, lombrices, añosa, tristeza, garrapatas, bichera, enfermedades de la piel, etc., etc.

Ungüento de creolina

Lo mejor que existe para curar toda clase de heridas, tumores, inflamaciones, bicheras y pasmos. Clase especial para curar la manquera de las ovejas.

Jabón de creolina

Cura las enfermedades de la piel, caspa, etc. Un baño con este jabón es el remedio higiénico más grandioso.
Es indispensable pedir solamente Creolina marca La Buena Estrella, pues las malas imitaciones que han aparecido no dan ningún resultado.
STRAUCH & Ca. Montevideo.

DR. JUAN ABAL

Del "Instituto Pasteur" y de la Facultad de Medicina de París.

MÉDICO CIRUJANO

Especialista en las enfermedades de las Vías Urinarias, Riñón, Voziga y Uretra. Tratamiento rápido y eficaz para las afecciones venéreas-sifilíticas.—Consulta: todos los días hábiles, de 4 a 6 p. m. y de 8 a 10 de la noche.
N. 56 pte.

PIRAMIDES

Grandioso, Novedoso
surtido de casimires

Cien mil gustos distintos que pone la Sastretería "PIRAMIDES" fuera de toda competencia.
Se atiende cualquier pedido de campaña y se garantiza el trabajo.
Sarandí 224 y 228 (al costado de la Metropolitana).—Montevideo.

PLATERIA, RELOJERIA Y JOYERIA

— DE —
MIGUEL UBAL

Completo y variado surtido de alhajas y relojes de primer orden.—Taller de composturas.—Todos los trabajos son garantizados.

Calle Independencia, N.º 150c.
FLORIDA

Almacén, Ferretería, Bazar
RESTAURANT Y POSADA
De Marcos Pastorini (hijo)

Casa sin rival en su género, por sus grandes comodidades y servicios esmerados.
Habitaciones especiales para familias.
Cuenta además con espaciosas caballerizas y cocheras.
Calle Independencia esquina Solís.—(Antigua casa de Buquet).
Servicio permanente de carruajes en inmejorables condiciones.
FLORIDA

ARMERIA DEL CAZADOR

CASA IMPORTADORA

DE

JUANI M. MAILHOS

CALLE 18 DE JULIO, número 18—MONTEVIDEO

Armas de los sistemas mejores y más modernos. Cuchillería especial, marca Cazador garantida. Tijeras de esquila, marca Infantil, preferidas por todos los esquiladores. Metal blanco. Espuelas, ostibros, argollas, etc., marca Cazador, calidad especial, garantida. Platinas, artículos de bazar, lámparas, loza, cristalería, porcelana, etc.

Pedir en todas partes los artículos marca Cazador e Infantil

LOS CAZADORES DE CABALLOS

POR

EL CAPITAN MAYNE-REID

exigió porque no volvió a pasear a caballo ni sola ni acompañada.

La yegua pintada permanecía suelta por las cuerdas o por el corral, admirada de no verse oprimida por el peso de la silla que la recordaba su cautiverio.

No estaba descuidada sin embargo. Aunque yo no la montaba su linda dueña, era objeto de sus cuidados todos los días y casi a todas horas. Escogía para ella el mejor trigo, de los graneros de la Casa de la Curva y la yerba más nutritiva, la grama, que crece en las praderas y dábase de beber el agua fresca y cristalina del León.

Pluton se complacía en limpiarla y gracias a su hábil manejo del cepillo consiguió que tuviera un brillo que rivalizaba con el propio negro piel. Cuando no se ocupaba de ella la señorita Poindexter, dividía el resto de su tiempo entre las atenciones de la casa y el arco. Sin duda había elegido a este último como sustitución al pastetempo que tanto le agradaba y que lo habían prohibido.

El teatro de sus habilidades sagitarias, era el jardín y los terrenos adyacentes, un extenso corral, tres de cuyos lados estaban hendidos por el río que lo circundaba en forma de herradura; el cuarto era una línea recta trazada por la muralla posterior de la hacienda.

Dentro de este corral se trazó el jardín en tiempos remotos a juzgar por las plantas exóticas que en él se veían. Adornábanlo varias estatuas que también hablaban de pasadas edades, no solo

por el modo que recubría sino por los personajes que representaba. Al parecer el escultor debió ser español. Entre ellas estaban las estatuas del gran conde del Cid Campeador, de Fernando el Isabel, del descubridor del Nuevo Mundo, de sus principales conquistadores Cortés y Pizarro y de aquella guisualmente famosa por su belleza y por su devoción a la mexicana Malinche.

No era entre estas esculturas piedras donde Luisa Poindexter se ejercitaba en el manejo del arco aunque más de una vez se la veía contemplar atentamente las voluptuosas formas de la joven India Malinche sin censurar quizá que aquella hija de Eva se hubiese entregado a un conquistador como Cortés.

La joven Criolla sentía en lo más íntimo de su corazón que no tenía derecho para tirar una piedra a aquella estatua después de haber entregado a un hombre, menos famoso que Cortés pero no menos digno de fama en su estimación, lo que el gran conquistador halló en Marina, el corazón de los corazones.

En sus excursiones con el arco, que eran diarias, no iba por el sitio en que se taban las estatuas. En otra parte fijaba su atención, en la sombra de los corpulentos árboles que siguiendo la curva del río rodeaban una calle semicircular entre aquel y el jardín.

Allí podía estar sola, que era lo que prefería. Su padre no podía negarle esta inocente diversión. Si había peligro en la pradera exterior, no podía haberlo dentro del jardín cercado por un

río ancho y profundo y por elevados muros. Lejos de censurar aquella pacífica costumbre, el Plantador parecía muy complacido de ella y las sospechas que había concebido, no sin algún fundamento, comenzaron a desaparecer poco a poco de su alma.

Después de todo, ¿quién podría haberlo informado equivocadamente? La lengua de la murmuración, se complacía en atormentar a sus víctimas. Y quien sabe quizá fuera casual el encuentro que le habían referido entre su hija y Mauricio el cazador. ¿Qué tiene de particular que se encontraran en el chaparral? ¿Y no hubiera estado bien que ella pasara sin hablar al hombre que por dos veces la ha salvado de graves peligros? ¿Habrá habido en esta acción algo más, que gratitud?

Le parecía bien la resistencia que ella mostró a abandonar sus paseos a caballo. La obediencia a aquel mandato después de manifestar su disgusto, argüía su inocencia inmaculada.

A través de el amante padre, que sólo por conjeturas, no se hubiera permitido especular más las intenciones de su hija. En cualquier otro país ó clase de la sociedad, el hubiera podido o necretar más sus preguntas y exigir contestaciones más categóricas. No se siguió este método en el Mississippi, en donde un hijo de diez años ó una hija menor de quince se rebelarían contra semejante proceder que calificaban de inquisitorial.

Woodley Poindexter, el padre de la bella Criolla acostumbrado hacía muchos años a aquel respeto que atribuía a su orgulloso carácter y

que con frecuencia debilita y aun destruye las más caras afecciones del corazón no podía romper los estatutos de la autoridad paterna.

Concía muy bien por otra parte, hasta dónde llegaría su autoridad de padre en el caso de encontrar obediencia los deseos de su hija.

De todas suertes él quedó satisfecho con el último acto de obediencia, y contento de ver que en lugar de continuar sus locas correrías por la pradera, se entretenía con su arco y sus flechas dentro del jardín en cazar los pequeños pajarillos que tenían la desgracia de penetrar a su alcance.

¿Qué explicación había de encontrar un padre de cincuenta años a esta extraña manía?

Y fuera mejor que se fijara algo más en ella porque si hubiera espialado todos los pasos de su hija se convencería de que su maníaco no era tan cruel como él mismo creía.

Habría presenciado un espectáculo singular. En lugar de traspassar los inocentes pajarillos, cuando se hallaba Luisa cerca de la orilla del río, clavaba un papel en la punta de la flecha y acto continuo envía a través del río la saeta de esta suerte preparada que caía al suelo sin causar daño a nadie.

Pero lo que más lo hubiera sorprendido es el ver que la misma flecha cuando se hubiese cansado de estar ausente de su línea dual regresaba al jardín trayendo en la punta el mismo papel u otro parecido.

El fenómeno parecía sobrenatural a cualquiera que no observase a las dos personas que alter-

nativamente se devolvían la flecha.

El amor se le tolo los obstáculos. Cuando se quiere, los deseos encuentran tarde ó temprano camino.

Luisa Poindexter tenía los deseos; Mauricio Gerald halló manera de realizarlos.

CAPÍTULO XXXI.

UN CRUCE HÁBIL.

La correspondencia sagitaria no podía durar mucho tiempo. Muy pocos enamorados se contentan con diálogos sostenidos a distancia de un tiro de ballesta.

Un corazón que ama con violenta pasión siente mejor a corta distancia los latidos del objeto amado.

Ni Mauricio Gerald, ni Luisa Poindexter podían regentir sus vivos deseos de comunicar a solas sus pensamientos.

Huyendo de la viva arididad del sol y aun de la tibia luz de la luna víéronse cuando solo las estrellas podían presenciar sus amorosas entrevistas.

Dos veces estuvieron juntos en la sombría alameda del jardín, jurándose mutuamente amor eterno y habían concertado una tercera entrevista.

Nada sospechaba el orgullo plantador quizá más orgulloso de su hija que de todo lo que poseía.